



COMISIÓN NACIONAL DEL MERCADO DE VALORES

A los efectos de dar cumplimiento al artículo 227 del texto refundido de la Ley del Mercado de Valores aprobado por el Real Decreto Legislativo 4/2015, de 23 de octubre, Banco de Sabadell, S.A. (Banco Sabadell), pone en conocimiento de la Comisión Nacional del Mercado de Valores la siguiente

OTRA INFORMACIÓN RELEVANTE

En el día hoy, Banco Sabadell y el grupo ALD Automotive han suscrito una alianza estratégica a largo plazo, para la oferta de productos de renting de vehículos, que permitirá a Banco Sabadell reforzar la propuesta de valor a sus clientes en materia de soluciones de movilidad, con una mayor y más innovadora gama de productos de autorenting.

El acuerdo incluye la venta del 100% del capital social de Bansabadell Renting, S.L.U. ("Bansabadell Renting") por el precio de cincuenta y nueve millones de euros (59.000.000 €).

El cierre estimado de la operación, condicionada a la obtención de las autorizaciones pertinentes, se realizará en el último trimestre de 2021.

Se espera que la operación contribuya con 10 puntos básicos a la ratio Common Equity Tier 1 (CET1) fully-loaded.

Gonzalo Baretino Coloma
Vicesecretario del Consejo de Administración

Alicante, 29 de abril de 2021